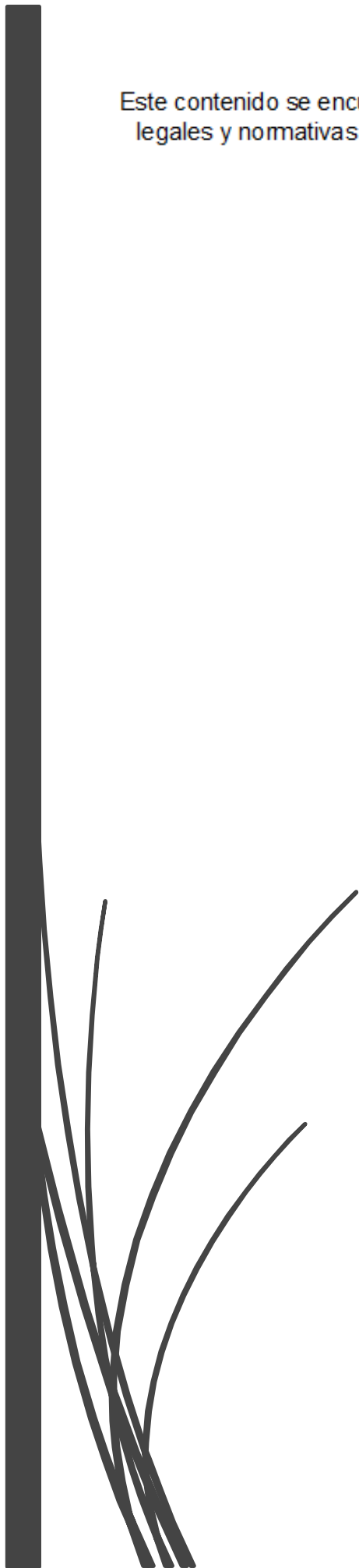


Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

Evaluación de Diseño
del programa
presupuestario E075
Protección a la
Sociedad
Ejercicio fiscal 2016

Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación



Directorio

Guillermo Bernal Miranda

Secretario de Finanzas y Administración.

Karem Merielle Rojo

Subsecretaria de Planeación

Luis David Guzmán Alanis

Director de Evaluación

Carmen Mireya Calderón González

Subdirectora de Evaluación de Programas

David Hernández Rojas

Jefe del Departamento de Programas Estatales

José Guadalupe López Aguilar

Evaluador

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/>

Índice

Introducción	0
I. Justificación de la creación y diseño del programa	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	9
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	13
III. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	19
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.....	22
V. Presupuesto y rendición de cuentas.....	40
VI. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	43
Hallazgos y recomendaciones por sección temática	44
Anexo 3: Matriz de Indicadores para Resultados del programa	47
Anexo 6: Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	52
Anexo 9: Valoración Final del programa	54
Anexo 10: Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas	55

Introducción

De acuerdo con la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, el programa presupuestario (pp) es la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población el cual es medido a partir de metas e indicadores. Así pues, la evaluación de diseño de estos instrumentos genera información que resulta de utilidad para la toma de decisiones, a fin de mejorar la lógica interna de cada pp, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fueron creados.

Este documento presenta los resultados de la evaluación en materia de Diseño al pp R006 - Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca; la cual fue realizada por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, cuyas atribuciones para realizar este ejercicio se encuentran establecidas en los artículos 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y 53 fracciones IV, VI, VII, VIII, IX y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, dando cumplimiento a las acciones previstas en el numeral 19 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016.

La metodología empleada para este análisis fue tomada del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) cuyas secciones temáticas son las siguientes:

Núm.	Nombre del apartado	Preguntas	Total
I	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
II	Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
III	Población potencial, objetivo y atendida y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
V	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
VI	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
VII	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
	TOTAL	30	30

Identificación del Programa	
Nombre	E075 – Protección de la Sociedad
Siglas	-
Dependencia y/o entidad coordinadora	Secretaría General de Gobierno
Unidad responsable	Subsecretaría de Gobierno
Año de inicio de operación	2012
Justificación de su creación	Protección de la integridad física y patrimonial de las y los poblados ante la presencia de desastres naturales y antropogénicos.

Problema o necesidad que pretende atender

Desastres naturales que afectan la integridad física y patrimonial de la población poblana

Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula

Alineación Plan Nacional de Desarrollo:

Meta nacional I: México en Paz

Objetivo 1.6: Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Estrategia 1.6.1: Política estratégica para la prevención de desastres.

Línea de acción :

Alineación Plan Estatal de Desarrollo:

Eje rector 4: Política interna, seguridad y justicia.

Capítulo 4.1: Corresponsabilidad para la paz social en Puebla.

Objetivo 4: Fomentar en la sociedad la corresponsabilidad orientada a la salvaguarda y seguridad de las y los poblados y sus bienes.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Fin: Contribuir a fomentar en la sociedad la corresponsabilidad mediante la salvaguarda y seguridad de las y los poblados y sus bienes

Propósito: Los municipios se integran de manera corresponsable en las tareas de fomento de la seguridad de la integridad física de las y los poblados: así como de sus bienes, ante agentes perturbadores naturales y antropogénicos.

Componentes:

- 1.- Capacitación ciudadana para el fomento de la salvaguarda y seguridad impartida
- 2.- Comunidades en riesgo de desastres naturales y siniestro monitoreadas
- 3.- Visitas para difundir la cultura de la protección civil y la autoprotección en zonas de riesgo realizadas
- 4.- Ayuntamientos del Estado en materia de protección civil fortalecidos
- 5.- Apoyo a comunidades con personas damnificadas por desastres brindado

Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

Población potencial: Los 217 municipios que integran la geografía del estado de Puebla

Población objetivo: Los 217 municipios del estado de Puebla pueden ser atendidos por afectaciones de contingencias de efectos naturales y antropogénicos.

Población atendida: Los municipios con población atendida, instruida y capacitada para la prevención de desastres.

Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización

En el documento denominado “Análisis de la Población Objetivo” no fue posible identificar la estrategia de cobertura y mecanismos de focalización, sin embargo a continuación se mencionan los criterios de focalización empleados para el ejercicio fiscal 2016:

Población de Referencia: Ubicación espacial

Población Potencial: Ubicación espacial

Población Objetivo: Ubicación espacial

Población Atendida: Criterio de atención

Presupuesto aprobado

Total: \$ 22,459,711

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin: Fomentar en la sociedad el cien por ciento en la sociedad la corresponsabilidad mediante la salvaguarda y seguridad de las y los poblanos

Propósito: Integrar el cien por ciento de los municipios en las tareas de fomento de la seguridad de la integridad física de las y los poblanos así como de sus bienes ante agentes perturbadores y antropogénicos.

Componentes:

- 1.- Cubrir el cien por ciento de la ciudadanía en la capacitación para el fomento de la salvaguarda y seguridad
- 2.- Monitorear el cien por ciento de las comunidades en riesgo de desastres naturales y siniestros
- 3.- Cubrir el cien por ciento de visitas para difundir la cultura de la protección civil y la autoprotección en zonas de riesgo.
- 4.- Fortalecer el cien por ciento de los ayuntamientos del estado en materia de protección civil.
- 5.- Brindar apoyo a las comunidades con personas damnificadas por desastres

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

- El programa presupuestario no cuenta con un diagnóstico el cual presente la información necesaria para la justificación de su creación. Asimismo en los árboles de problemas y soluciones se encontraron oportunidades de mejora las cuales permitirán desarrollar los componentes necesarios para su medición.
- No se presentó una vinculación explícita entre el objetivo del PED y el propósito del programa, de la misma forma no existe vinculación con los Objetivos del Desarrollo del Milenio
- Se observó que la definición de las poblaciones no es la más adecuada, por lo que se recomienda se redefinan las poblaciones con el objetivo de ejercer de forma factible los recursos y lograr un mayor impacto.
- No se cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo con el objetivo de dar cumplimiento al componente 1 de la MIR se considera pertinente se establezca un padrón en el cual se presenten las características de los beneficiarios del programa
- Se presentaron oportunidades de mejora en la MIR de forma general, con el objetivo de poder medir el desempeño del programa.
- El programa cuenta con herramientas las cuales permiten verificar la información, sin embargo se encontraron oportunidades de mejora en el detalle con el que se lleva a cabo el presupuesto del programa presupuestario.
- Se encontró una complementariedad con el Programa N001 federal, estos comparten conceptos comunes, asimismo su es objetivo salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante la presencia de desastres naturales

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema y/o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y, el problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

El problema o necesidad se encuentra identificado en el documento denominado *árbol del problema*, el cual plantea lo siguiente: “Desastres de origen natural y antropogénico que afectan a las y los poblados en su integridad física y sus bienes”

De lo anterior se observa que el problema no está identificado adecuadamente, puesto que no se expresa como una situación negativa que pueda ser revertida (en virtud de que la Dependencia no puede controlar los desastres naturales o antropogénicos) de esta forma no da cumplimiento al inciso a.

Asimismo, se observó que no se da cumplimiento al inciso b, ya que no se tiene identificada la población objetivo de manera concreta, por ejemplo, aquellas zonas con mayor vulnerabilidad por desastres naturales.

En cuanto al inciso c, se tiene que el plazo para la revisión y actualización de la información contenida en el *árbol del problema* se realiza de forma anual, durante el proceso de programación y presupuestación coordinado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de acuerdo con lo estipulado en el artículo 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).

Derivado del análisis expuesto en los párrafos anteriores, se sugiere la integración de un diagnóstico sobre las afectaciones de los desastres naturales y antropogénicos, en el estado de Puebla, a fin de identificar un problema central sobre esta temática.

Si bien se sabe que el eje angular es la “protección civil”, esta puede tener varias vertientes; esto es relevante puesto que la intervención pública (así como sus causas y consecuencias) es diferente si se identifica como problema central “la baja cultura de la protección y la

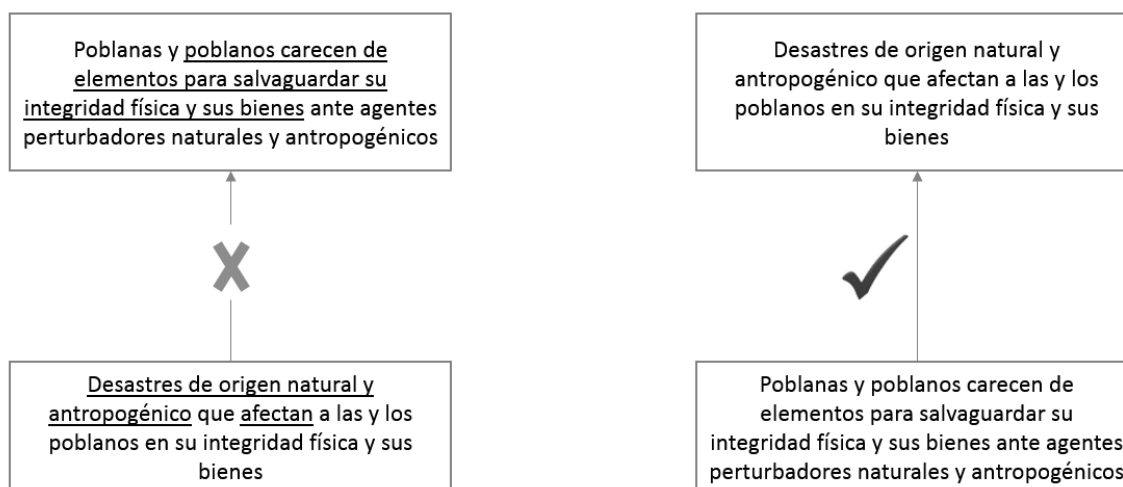
autoprotección de los habitantes del estado” o bien “baja capacidad de respuesta ante desastres naturales”, por mencionar algunos.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) Plazo para su revisión y actualización.

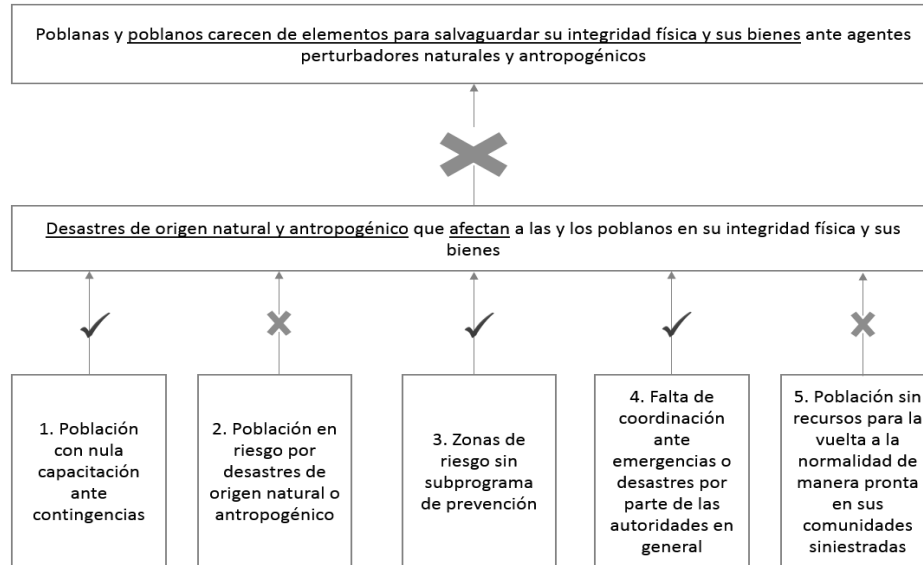
Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.

El programa cuenta con el anexo “árbol de problemas” en el cual se muestra un esquema sintético de las causas y efectos del problema central identificado. Asimismo, la Dependencia menciona brevemente en el Cuestionario de Información Complementaria, algunos datos sobre las acciones que ha emprendido en materia de protección civil. En estos documentos, no se encontró un análisis profundo del problema que atiende el programa.

En relación con el árbol de problemas, se encontraron áreas de mejora en las relaciones de causalidad plasmadas. Se observa que el problema central definido por la unidad responsable del programa E075, no tiene como efecto final la carencia de elementos de los poblados para salvaguardar su integridad física y sus bienes; la relación más bien es a la inversa: Debido a que carecen de elementos para salvaguardar su integridad física y bienes, los habitantes son mayormente afectados ante desastres naturales y antropogénicos:



Ahora bien, en el esquema que se muestra en la parte posterior, se observa que las causas 1, 3 y 4 son coherentes en relación con el problema central. Sin embargo, la segunda causa es ambigua, e incluso podría ser repetitiva con el problema central. La quinta causa señalada, representa la situación ex post al desastre ocurrido, por lo que no podría ser una causa.



Por lo anterior se recomienda replantear el árbol de problema. Por otra parte, en el cuestionario de información complementaria la dependencia menciona lo siguiente:

“A través de cifras que se integraron para el Censo Nacional de Gobierno 2016 y en las que se reflejaron en los indicadores para resultados de la cuenta pública de Hacienda Pública Estatal 2015, derivados del programa Presupuestario E075 Protección de la Sociedad y como ejemplo de la evolución del problema al dotar de elementos a la población para salvaguardar su integridad física y sus bienes se encuentra el porcentaje de estrategias para fomentar la cultura de protección y autoprotección de las y los poblanos, asimismo, dichas estrategias se construyeron para 2015 de 120 reportes de coordinadores regionales de protección civil, 149 reuniones interinstitucionales en el marco del sistema estatal de protección civil, 991 operativos en materia de protección civil, 575 inspecciones en materia de protección civil, 275 inspecciones y supervisiones a industrias, 13 inspecciones a inmuebles riesgosos, 68 inspecciones a zonas de alto riesgo, 61 acciones de fortalecimiento de los sistemas municipales en materia de protección civil, 70 reuniones con habitantes de comunidades en zonas de alto riesgo y 1 macro simulacro ”.

Este breve texto da cuenta de las acciones que realiza la unidad responsable, más no examina las causas y consecuencias del problema que atiende el programa presupuestario. Por ello, se recomienda la integración de un diagnóstico en el cual se analicen a detalle las causas, efectos, cuantificación y características de la población que se pretende atender, así como la ubicación territorial.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

Cómo se comentó en preguntas anteriores, no se encontró evidencia documental sobre la existencia de un diagnóstico, en el cual se incluya –entre otros elementos- la justificación empírica que le da sustento al programa objeto de la presente evaluación.

En el Cuestionario de Información Complementaria, la Dependencia hace mención de las fuentes de información de la evidencia empírica que recolecta. A nivel federal el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), documenta la intervención de un suceso extraordinario, así como todos aquellos impactos o emergencias que ocurren (a nivel municipal, estatal y del país), como es el caso específicamente del volcán Popocatepetl, por ejemplo.

Asimismo, en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), a partir del 2015 se diseñó el indicador “Monitoreo para la prevención de riesgos”, que tiene como objetivo monitorear las zonas de peligro cercanas al Volcán Popocatepetl, que consta de 24 comunidades para ser específico.

De acuerdo con lo anterior, se observa que la Dependencia cuenta con fuentes de información con las cuales se puede integrar una justificación empírica dentro de un diagnóstico para el programa presupuestario E075.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, programa sectorial o especial, considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y/o de los establecidos en la planeación estatal.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial o institucional y/o con los establecidos en la planeación estatal, y es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Derivado del análisis realizado en la evidencia documental del programa presupuestario E075, no se encontró un documento público en el cual se encuentre plasmada la vinculación entre el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el propósito del programa. No obstante, se tiene lo siguiente:

Alineación Plan Estatal de Desarrollo:

Eje rector 4: Política Interna, Seguridad y Justicia

Capítulo 4.1: Corresponsabilidad para la Paz Social en Puebla

Objetivo 4: Fomentar en la sociedad la corresponsabilidad orientada a la salvaguarda y seguridad de las y los poblanos y sus bienes.

El Programa Sectorial de General de Gobierno retoma los objetivos del PED y los desagrega en estrategias y líneas de acción a fin de dar atención al problema principal al que se enfoca este programa presupuestario:

Estrategia 4.2:

Proteger a las comunidades de riesgos desastres naturales, accidentes o siniestro.

Líneas de acción:

4.2.1 Realizar trabajos coordinados de monitoreo, supervisión de zonas de alto riesgo, inspecciones y emisión de boletines de alerta temprana de fenómenos hidrometeorológicos que se traduzcan en una efectiva reducción de la vulnerabilidad de la población ante cualquier riesgo.

4.2.3 Realizar acciones coordinadas de auxilio de la población ante emergencias en materia de protección civil y canalizar los recursos que el estado y la federación proporciona a las víctimas de desastre para su regreso a la normalidad.

En la Matriz de indicadores para Resultados (MIR), publicada en el Portal de Transparencia Fiscal se cuenta con un apartado de Alineación en el cual se establece el Eje y Capítulo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017 al que se vincula el pp; no obstante, dicha alineación no incluye el objetivo del PED, por lo tanto se sugiere a la unidad responsable de coordinar el proceso de programación anual, integrar dicha información al formato de MIR, misma que es capturada por las Unidades responsables anualmente en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), de acuerdo con el Manual de Usuario del mismo Sistema.

-
5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

El Propósito del programa presupuestario E075 expresa: *“Los municipios se integran de manera corresponsable en las tareas de fomento de la seguridad de la integridad física de las y los poblados; así como de sus bienes, ante agentes perturbadores naturales y antropogénicos”*, vinculándose con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 de la siguiente manera:

Meta nacional I: México en Paz

Objetivo 1.6: Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Estrategia 1.6.1: Política estratégica para la prevención de desastres.

Línea de acción: Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en casos de emergencia y desastres.

Derivado de lo expuesto en los párrafos anteriores se muestra que la vinculación entre el propósito del pp y el objetivo del PED se puede establecer con base en conceptos comunes los cuales son prevenir y fortalecer la atención y reconstrucción en casos de emergencia y desastres.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio son los siguientes:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
- Lograr la enseñanza primaria universal;
- Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer;
- Reducir la mortalidad infantil;
- Mejorar la salud materna;
- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades;
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

De acuerdo con lo anterior, no se encontraron conceptos en comunes entre el propósito del E075 y los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. La poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:
- Unidad de medida
 - Está cuantificada
 - Metodología para su cuantificación y/o identificación y fuentes de información
 - Se define un plazo para su revisión y actualización

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial o institucional y/o con los establecidos en la planeación estatal, y es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Las poblaciones potencial y objetivo se encuentran definidas en el documento denominado *Análisis de la Población Objetivo*. En este documento, se verificó que las poblaciones cuentan con unidad de medida y están cuantificadas, tal como se muestran en la siguiente tabla:

Poblaciones	Definición	Unidad de Medida	Cuantificación 2016
Potencial	Los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla	Municipios	217
Objetivo	Los 217 municipios del Estado de Puebla pueden ser atendidos por afectaciones de contingencias de efectos naturales y antropogénicos	Municipios	217

Al respecto, se observa que son las mismas poblaciones, lo cual impide hacer un análisis de mediano y largo plazo para este programa. Se considera factible la identificación de una población objetivo concreta, por ejemplo, habitantes del estado de Puebla con mayor riesgo de desastres naturales o antropogénicos.

Por otra parte, sobre el tercer inciso, el anexo “análisis de la población objetivo” aporta información importante, sin embargo, este no constituye una metodología con base en la cual se identificaron los criterios de focalización. Lo anterior, es un área de oportunidad para contar con elementos técnicos suficientes para argumentar qué población presenta el problema público y su ubicación geográfica.

Finalmente, se tiene que la actualización se realiza anualmente, en el proceso de programación y presupuestación el cual es coordinado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA.

Para mayor referencia sobre este reactivo, consultar el [Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”](#)

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con información sistematizada la cual permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Durante el proceso de evaluación no se encontró evidencia documental la cual dé cuenta de la sistematización de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Sin embargo de acuerdo con la revisión realizada en los insumos de información del programa presupuestario, se verificó en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa E075 que se contempla el siguiente indicador a nivel componente:

1. Porcentaje de apoyos a comunidades de personas damnificadas por desastres brindados

De acuerdo con lo anterior, se observa que este entrega apoyos a personas damnificadas, por lo tanto se infiere que sí se recaba información de beneficiarios, sin embargo durante el proceso de evaluación la Dependencia no mostró evidencia documental la cual muestre la sistematización de dicha información así como las características socioeconómicas de los beneficiarios.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa

De acuerdo con el documento denominado Análisis de la Población Objetivo, se encontró duplicidad con la población potencial y objetivo (217 municipios), asimismo no se encontró evidencia documental acerca de la metodología del programa para identificar a la población objetivo.

De la misma forma en el documento antes mencionado, se presenta información relevante, sin embargo, este no presenta los mecanismos que permitan identificar a la población, por lo tanto se identifican áreas de oportunidad para contar con elementos técnicos suficientes para argumentar qué población presenta el problema público y su ubicación geográfica.

Finalmente, se considera factible la dependencia desarrolle los mecanismos para la correcta identificación de la población objetivo con el fin de brindar atención a los habitantes que presenta altos índices de riesgo ante un desastre natural o antropogénico.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

A través del Cuestionario de Información Complementaria, la dependencia respondió que sí cuentan con una estrategia de cobertura, señalando lo siguiente: *de inicio fue integrar los Sistemas Municipales de los 217 municipios del estado, crear las 10 Coordinaciones Regionales de Protección Civil y articular esfuerzos de gobierno y sociedad para fomentar una cultura de protección civil y la autoprotección, misma que realiza la actividad 1.1 “realizar 218 eventos con dependencias, Sistemas Municipales y comunidades cercanas a zonas de riesgo”.*

Se observa que el texto presentado por la dependencia, no cumple con los incisos señalados en el presente reactivo. Por lo anterior, y en coherencia con el análisis de los reactivos anteriores, se recomienda que una vez definida una población objetivo concreta (con base en un diagnóstico), se integre un documento que explique la estrategia de cobertura que se seguirá.

11. ¿Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	No se cuenta con manuales de procedimientos.

La dependencia cuenta con un manual de procedimientos en el cual se establece el proceso sistemático de operación de atención a emergencias de protección civil, a fin de estar en posibilidades de una reacción inmediata y coordinada para salvaguardar la vida de la población y mitigar los efectos de un desastre. Sin embargo el documento antes mencionado no contempla las características planteadas en los incisos de este reactivo, con los cuales se seleccione a los beneficiarios.

Se puede concluir que por la naturaleza del programa no se cuenta con un procedimiento para la selección de beneficiarios, sin embargo resulta de vital importancia el identificar y desarrollar procedimientos de selección de beneficiarios en función de que a nivel estatal existen zonas con alto riesgo ante la presencia de un desastre natural o antropogénico, este documento deberá contener la siguiente información: criterios de elegibilidad, deberá estar estandarizado de manera que pueda ser utilizados por todas las dependencias, sistematizados y difundidos al público.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Por lo que se refiere a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, la Dependencia entregó el Manual de Procedimientos, en el que se encuentra lo siguiente:

1. Manual de Procedimiento de la Dirección Operativa de protección Civil, apartado 5 procedimiento del trámite atención de emergencias de protección civil

El objetivo del procedimiento antes mencionado es establecer el proceso sistemático de operación de atención de emergencias de protección civil en la Ciudad de Puebla, zona conurbada y al interior del Estado, por parte de la Dirección Operativa de Protección Civil, a fin de estar en posibilidades de una reacción inmediata y coordinada para salvaguardar la vida de la población y mitigar los efectos de un desastre.

De esta forma se observó que el procedimiento da cumplimiento a las cuatro características establecidas en el reactivo, el documento incluye a la población del estado de Puebla.

Para el caso del inciso b, el procedimiento cuenta con un anexo 1 denominado Formato de reporte de llamada de emergencia de cabina de radio, en el cual el auxiliar de cabina plasma la información más específica sobre el evento o emergencia a atender

Asimismo, el manual de procedimientos se encuentra disponible en el portal de transparencia, por sujeto obligado, en la normatividad interna de la Secretaría General de Gobierno.

III. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. ¿ Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	No se contó con evidencia documental.

Mediante el cuestionario de información complementaria para la evaluación de diseño 2016, La dependencia encargada del ejercicio de los recursos del programa presupuestario mencionó que no cuentan con un padrón de beneficiarios, ya que el universo de atención es el total de la población del Estado de Puebla, la cual se atiende sin oportunidad de desagregar género, edad, origen étnico, condición social o cualquier otro, toda vez que el hecho de sufrir una afectación por contingencias de efectos naturales y/o antropogénicos, los hace susceptibles de ser atendidos de manera urgente.

Sin embargo, se considera factible la implementación de un padrón de beneficiarios en función de que la MIR del programa en su componente 1 contempla el indicador *Capacitación ciudadana para el fomento de la salvaguarda y seguridad impartida*, mediante este indicador se puede establecer un padrón de beneficiarios. De igual manera, se puede sistematizar a información correspondiente a la población que se encuentra en zonas de alto riesgo ante los efectos de desastres naturales o antropogénico.

Por lo tanto se considera pertinente que la unidad responsable del ejercicio de los recursos del programa implemente las gestiones necesarias que permita que en el mediano plazo, se cuente con un padrón de beneficiarios, con que se identifiquen las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo, que se encuentren sistematizados y a su vez cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Para mayor referencia, ver el [Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”](#)

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	4
Criterio:	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Como ya se expresó en el reactivo 12, la Secretaría General de Gobierno tiene un manual de procedimientos mediante el cual se establece el proceso sistemático de operación de atención de emergencias, este manual fue registrado con el número MP-0101011401112015/3 el día 17 del mes de Noviembre del año 2015 por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración. A partir de esta fecha de registro se establece su obligatoriedad en apego a los procedimientos que se especifican.

Asimismo, este documento es de dominio público, se encuentra difundido en el portal de transparencia, por sujeto obligado, en el apartado normatividad interna de la Secretaría General de Gobierno. Este puede ser consultado en el momento que se requiera.

Por otra parte, se observó que el manual se encuentra alineado al siguiente marco jurídico:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. POE de Julio 29 de 2015:
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno Capítulo V, Sección I Artículo 55 POE de Mayo 27 de 2015.
- Ley General de Protección Civil Art. 1, 2 Fracción XXVII, XXXII, XLV, XLVII Art. 3,4,5,7,10,82,83,84,85,86,87,90 DOF de Junio 03 de 2014 última reforma

Finalmente se observó que el manual de procedimiento se encuentra apegado al componente cinco de la MIR del programa E075, el cual expresa: apoyo a comunidades con personas damnificadas por desastre brindado.

-
15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones:

Derivado del análisis realizado en reactivos anteriores se observó que por la naturaleza del programa no se cuenta con un padrón de beneficiarios, de la misma forma no se recolecta información de los beneficiarios.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa presupuestario E075 cuenta con 5 componentes los cuales se enlistan a continuación:

- Capacitación ciudadana para el fomento de la salvaguarda y seguridad impartida.
 - Realizar 218 eventos con dependencias, sistemas municipales y comunidades cercanas a zonas de riesgo
- Comunidades en riesgo de desastres naturales y siniestro monitoreadas.
 - Implementar 650 operativos para la atención inmediata de contingencias y auxilio a la población
- Visitas para difundir la cultura de la protección civil y la autoprotección en zonas de riesgo realizadas.
 - Realizar 442 visitas, para fomentar la cultura de autoprotección
 - Realizas 430 acciones de monitoreo de fenómenos en prevención de desastres en zonas de alto riesgo
- Ayuntamientos del estado en materia de protección civil fortalecidos.
 - Realizar 150 reuniones de trabajo de fomento a la corresponsabilidad en materia de protección civil; así como con autoridades a nivel interinstitucional
 - Realizar 235 reuniones de coordinación en las estrategias de seguridad y protección a la sociedad
- Apoyo a comunidades con personas damnificadas por desastres brindado.
 - Realizar 16 acciones de revisión albergues estratégicos al interior del Estado de Puebla, a fin de contar con el equipamiento básico para apoyar a la población damnificada
 - Realizar 48 reuniones de coordinación con autoridades municipales del Estado de Puebla para el fortalecimiento de sus sistemas de protección civil.

Existe un grupo de actividades por componente de las cuales se observó que la actividad 1.1 del componente 1 es ambigua, no menciona el tipo de eventos que se realizan, de la misma forma la

actividad 3.1 es ambigua al no especificar el lugar o personas donde se realizan las visitas el resto de las actividades si dan cumplimiento al inciso a, presentan una redacción clara.

Por lo que se refiere a si las actividades están ordenadas de manera cronológica, se concluye que no reflejan una secuencia de acciones sino que pueden realizarse de manera aislada. Asimismo de acuerdo con los componentes establecidos, ninguna actividad es prescindible.

Finalmente en cuanto al inciso d se observó que 6 de 8 actividades si dan cumplimiento en función de lo que expresan en su redacción de la actividad con el supuesto, sin embargo se encontraron oportunidades de mejora en las actividades 1.1 y 3.1, su redacción no es clara y por lo tanto no se puede concluir si su realización genera junto con el supuesto el logro de sus respectivos componentes. En el “Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa” se presentan las actividades del programa

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
- Son los bienes o servicios que produce el programa.
 - Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
 - Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa E075 tiene cinco componentes los cuales expresan lo siguiente:

- Componente 1: Capacitación ciudadana para el fomento de la salvaguarda y seguridad impartida.
- Componente 2: Comunidades en riesgo de desastres naturales y siniestro monitoreadas.
- Componente 3: Visitas para difundir la cultura de la protección civil y la autoprotección en zonas de riesgo realizadas.
- Componente 4: Ayuntamientos del estado en materia de protección civil fortalecidos.
- Componente 5: Apoyo a comunidades con personas damnificadas por desastres brindado.

Se observó que los componentes antes mencionados son servicios los cuales produce el programa, asimismo la redacción de los componentes del programa está realizada como resultados logrados.

Derivado de la redacción que presentan los componentes, se observó que existe duplicidad entre el componente 1 y 3, por lo tanto se sugiere se verifique que la redacción sea correcta o en su caso si es pertinente se elimine uno de los componentes planteados. Si el objetivo de los componentes es generar productos entregables, se observó que el componente 4 de acuerdo a su redacción no genera algún producto.

Finalmente, por lo que refiere al inciso d, de los 5 componentes se observó la redacción de estos es clara sin embargo los componentes 3 y 5 presentan oportunidades de mejora en la redacción de los supuestos, en su redacción expresan *reportes oportunos* y *recursos oportunos*, se requiere sea más específica su redacción ya que no se desconoce hasta qué punto estos pueden ser oportunos o en función de que se pueda considerar que se da cumplimiento.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
- c) Incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El resumen narrativo de nivel propósito del programa presupuestario expresa *Los municipios se integran de manera corresponsable en las tareas de fomento de la seguridad de la integridad física de las y los poblanos; así como de sus bienes, ante agentes perturbadores naturales y antropogénicos*

Se considera que el propósito es consecuencia directa de los componentes de la MIR. Por otra parte, el logro de dicho propósito no está controlado en su totalidad por los responsables del programa, en virtud del supuesto el cual es *Las poblanas y poblanos cuentan con información para salvaguardar su integridad física.*

Cabe hacer mención que esta característica debe cumplirse de acuerdo con el manual de programación 2016 emitido por la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), y en concordancia con la Guía para la construcción de la MIR emitida por el CONEVAL, la cual menciona que *“a diferencia del objetivo de fin, el programa es responsable del cumplimiento total del objetivo de propósito; por lo tanto, el cambio deseado en la población objetivo dependerá de las acciones desarrolladas por el programa”; además se afirma que “si la probabilidad de que no se cumpla el supuesto es muy grande, es responsabilidad del programa incorporar nuevas acciones y estrategias para alcanzar el propósito planteado”*

Por lo que se refiere al inciso c, el propósito establecido por la Dependencia incluye un solo objetivo (integrar de manera corresponsable a las y los poblanos en las tareas de fomento a la seguridad e integridad física; así como de sus bienes); sin embargo, no se expresa como una situación alcanzada, incumpliendo con el punto d.

Por otra parte, se observa que el planteamiento cumple con el inciso e, ya que contempla a una población objetivo (municipios) aunque, como se comentó anteriormente, ésta se

duplica con la potencial y la atendida; por lo que una valoración del desempeño del programa en un periodo de tiempo largo sería imposible.

Finalmente, es importante hacer notar que la definición del propósito no es coherente con el problema central identificado por la dependencia, puesto que este señala la afectación de los habitantes del estado por desastres naturales y antropogénicos, mientras que el propósito tiene como elemento central la integración de los municipios en las tareas de fomento de la seguridad.

En caso de mantener la integración de los municipios como eje central de este nivel de objetivo, se sugieren los siguientes textos:

<i>Problema central</i>	<i>Resumen narrativo propósito</i>
“Débil integración de los municipios del estado de Puebla en las tareas de fomento de la seguridad de la integridad física y bienes de las y los poblanos”	“Integración de los municipios del estado de Puebla en las tareas de fomento de la seguridad de la integridad física y bienes de las y los poblanos, fortalecida”

O bien, si se retoma el problema identificado por la dependencia (el cual tiene áreas de oportunidad importantes), entonces se propone lo siguiente:

<i>Problema central</i>	<i>Resumen narrativo propósito</i>
“Alto porcentaje de habitantes del estado de Puebla afectados por <u>desastres naturales</u> y <u>antropogénicos</u> ”	“Afectaciones en la integridad física y bienes de los habitantes del estado de Puebla ante agentes perturbadores naturales y antropogénicos, reducidas”

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta:	Sí
Nivel:	4
Criterio:	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El *fin* del programa presupuestario E075 es “Contribuir a fomentar en la sociedad la corresponsabilidad mediante la salvaguarda y seguridad de las y los poblanos y sus bienes”, del cual se considera esta claramente especificado.

Asimismo, se observó que la ejecución del programa no es suficiente para alcanzar dicho objetivo superior, lo cual deriva en que su logro no esté controlado en su totalidad por los responsables del programa, como ya lo menciona en su redacción su objetivo es contribuir, más no erradicar o eliminar ese problema, por lo tanto se da cumplimiento a los incisos b y c.

Por otra parte, se considera que es un solo objetivo, el cual es fomentar la corresponsabilidad en las y los poblanos, de la misma forma se verificó que el fin se encuentra vinculado con el objetivo número 4 del Programa Sectorial de General de Gobierno 2011-2017 el cual menciona “Fomentar en la sociedad la corresponsabilidad orientada a la salvaguarda y seguridad de las y los poblanos y sus bienes”.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:	Sí
Nivel:	4
Criterio:	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

A través del manual de organización de la Dirección de Prevención de Desastres se identificaron las siguientes actividades:

- Elaborar programas preventivos para atender contingencias acorde al fenómeno perturbador.
- Coordinarse con Ayuntamientos para realizar acciones de prevención respecto de posibles riesgos por fenómenos naturales o antrópicos.
- Fomentar la cultura de la protección civil y de la autoprotección, que permita mejorar la capacidad de respuesta de las Unidades Internas de Protección Civil, de los establecimientos productores de bienes o servicios, instituciones públicas o privadas y de la población en general.

De la misma forma fue posible identificar el componente 1 “Capacitación ciudadana para el fomento de la salvaguarda y seguridad impartida” ya que dentro de las actividades de la dirección mencionan:

- Realizar recorridos y reportes de las mesas de trabajo con las comunidades cercanas a las zonas de riesgo.
- Monitorear la situación que guardan las zonas vulnerables antes, durante y después de ocurrir los fenómenos.
- Dirigir y coordinar las actividades de prevención de desastres, verificando y evaluando las actividades de identificación de un posible riesgo que pudiera presentarse en el Estado, coordinándose para tal efecto con todas las demás instancias de la Secretaría

De la misma forma a través del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno en el artículo 55, se establecen las atribuciones de la Dirección Operativa de Protección Civil en las siguientes fracciones:

- I. Elaborar y ejecutar los programas de auxilio y rehabilitación inicial, tendientes a minimizar los efectos de una situación de desastre.
- II. Atender a la población en caso de desastre, coordinándose para tal efecto con las demás instancias de la Secretaría.

-
- III. Verificar y concentrar la información relativa a las zonas geográficas de la entidad susceptibles de sufrir algún tipo de contingencia o desastre, para actualizar el atlas de riesgos, el registro estadístico de situaciones de emergencia y los modelos de medición simulación y respuesta ante emergencias.
 - V. Difundir los programas de orientación y capacitación a los habitantes del Estado, en forma previa, durante y después de un desastre o siniestro.
 - IX. Elaborar la evaluación preliminar y cuantificación de daños en caso de emergencias o desastres naturales.

Como ya se observó en los párrafos anteriores sí fue posible establecer correspondencia entre las actividades identificadas con el fin, propósito y componentes de la MIR del programa presupuestario E075.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se analizaron los niveles de la MIR de fin, propósito y componentes y se descartaron los de nivel actividades debido a que para la medición de dicho nivel no se presentan indicadores, sino variables o números absolutos. De acuerdo con la Guía de construcción de la MIR emitida por el CONEVAL, “Los indicadores se establecen como una relación entre dos variables, una de las cuales se refiere a los objetivos alcanzados por el programa, mientras que la otra señala el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa”. Por lo tanto se recomienda a la Unidad Responsable de elaborar el Manual de Programación en los siguientes ejercicios fiscales, indicar a las Dependencias y Entidades la construcción de indicadores en ese nivel ya que esto permitirá dimensionar adecuadamente los logros en dicho nivel, así como darle al pp una mayor orientación al desempeño.

Para el caso del nivel de fin, el indicador definido para medir su desempeño es *Porcentaje de estrategias para fomentar la cultura de protección y autoprotección de las y los poblanos*, el cual cumple con el inciso a, al ser claro en su redacción. En cuanto a la relevancia también se da cumplimiento a este inciso, si existe vinculación entre el indicador y su objetivo, además de que existe congruencia entre la frecuencia de medición y la meta establecida, se considera que el indicador no es monitoreable ya que sus medios de verificación son internos, finalmente considerando que las metas anuales y sexenales son congruentes con el sentido del indicador. se concluye que el indicadores adecuado.

El indicador de propósito es *Porcentaje de visitas para fomentar la cultura de autoprotección*, por lo que refiere al inciso a, el indicador es claro ya que se fomenta la cultura de autoprotección mediante las visitas realizadas, además de que si existe congruencia con las variables del método de cálculo, sin embargo también se observó que el método de cálculo actual es número de visitas realizadas entre número de visitas programadas lo cual no permite medir el desempeño del indicador, en cuanto al inciso b, el indicador si es relevante

en virtud de que si presenta congruencia entre el indicador y su objetivo, de la misma forma se verificó que existe congruencia entre la frecuencia de medición con las metas establecidas tanto anuales como sexenales, respecto al monitoreo del indicador no es posible dar respuesta afirmativa a este inciso ya que su medio de verificación son documentos internos los cuales no permiten calcular el desempeño del indicador. Finalmente se considera que el indicador es adecuado ya que sus metas anuales y sexenales son congruentes con el sentido del indicador.

Por lo que se refiere al cumplimiento de los indicadores de nivel componente se sugiere verificar el “Anexo 4 “Indicadores” en este se presentan con más detalle las observaciones realizadas.

Finalmente, derivado de lo antes expuesto se considera importante replantear los medios de verificación, haciendo su expresión más explícita, y de la misma forma que estos sean del dominio público, esto permitirá verificar su desempeño.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con todos los incisos planteados a excepción de la definición, de acuerdo a la revisión realizada en el manual de programación 2016 se observó en la página número 112, que la definición del indicador se considera como uno de los elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación de un indicador, asimismo en el manual de usuario del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) se indica que se debe capturar la definición del indicador, por lo tanto se infiere que a pesar de que esta es capturada por la Unidad Responsable del programa durante el ejercicio de programación, no aparece de forma explícita en la MIR y en la fichas técnicas de los indicadores. Se sugiere a la unidad responsable de coordinar el proceso de programación y presupuestación integrar dicha característica

Bajo la misma línea de análisis se encontraron oportunidades de mejora en los métodos de cálculo de los indicadores de nivel fin, propósito, componentes 3 y 5 ya que actualmente la operación se realiza dividiendo realizado entre programado, lo cual no permite medir el desempeño de los indicadores

De acuerdo a lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se recomienda que el método de cálculo contenga las siguientes características: utilizar símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, no palabras, expresar de manera puntual las características de las variables y de ser necesario, el año y la fuente de verificación de la información de cada una de ellas, en el caso de que el método de cálculo del indicador contenga expresiones matemáticas complejas, colocar un anexo que explique el método de cálculo.

Por lo tanto se considera importante replantear los métodos de cálculo de los indicadores antes mencionados, con el objetivo de poder medir el desempeño, y como parte del proceso de replanteamiento se pueden considerar tasas de crecimiento o variaciones porcentuales. Finalmente, la guía antes mencionada expresa que los elementos presentados en los incisos de este reactivo son los elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación.

Anexo 4 “Indicadores”

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas

El indicador de nivel de fin es *Porcentaje de estrategias para fomentar la cultura de protección y autoprotección de las y los poblanos*, el indicador de nivel propósito es *Porcentaje de visitas para fomentar la cultura de autoprotección*, del cual se tiene que ambos indicadores cumplen con el inciso a, ya que mediante las fichas técnicas se verificó que cuentan con una unidad de medida establecida, para el caso del inciso b mediante los Avances de la Cuenta Pública se observó que las metas sí se encuentran orientadas a impulsar el desempeño, en función de que se da cumplimiento a la metas establecidas en el proceso de programación, dichos avances se encuentran publicados en el portal de Transparencia Fiscal del Estado de Puebla.

De la misma forma para el caso de los indicadores de nivel componentes a través de las fichas técnicas se observó que los 5 componentes que contempla la MIR del programa E075 cuentan con una unidad de medida establecida, con el objetivo de dar respuesta al inciso b, se compararon los logros del ejercicio fiscal anterior con respecto a sus metas, y se observó que los indicadores de nivel componente 2, 4 y 5 si dan cumplimiento al inciso antes mencionado ya que si cumplen la meta establecida por que se encuentran orientadas al desempeño, sin embargo para el caso de los componentes 1 y 3 se observó que sus metas son laxas ya que sus logros rebasaron significativamente sus metas programadas, por lo que se observa la posibilidad de incrementar las metas de acuerdo con las mediciones más recientes a fin de tener una mayor orientación al desempeño.

Para el nivel de Actividades no se cuenta con indicadores, por lo que no es posible realizar una valoración sobre su orientación al desempeño y es por ello que no se incluyen en el [Anexo 5 “Metas del Programa”](#) en el que se encuentran las metas de cada nivel de la MIR.

Por lo que se refiere a la factibilidad del logro de las metas, no es posible realizar un análisis ya que no se cuenta con la información suficiente sobre los plazos y los recursos tanto humanos como financieros con los que cuentan los responsables del PP. Por lo tanto se

recomienda que la planeación de las metas se realice de acuerdo a los logros más recientes de la misma forma se establezcan los supuestos necesarios para la justificación del logro del objetivo.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
- a) Oficiales o institucionales.
 - b) Con un nombre que permita identificarlos.
 - c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
 - d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	Ningún indicador cuenta con las características establecidas en la pregunta

Los medios de verificación mencionan genéricamente (informes, reportes y estadísticas de la Dirección General de Protección Civil), y no se hace referencia a algún nombre oficial o alguna denominación específica; lo anterior no permite reproducir el cálculo del indicador; asimismo, tampoco se cumple con la característica de ser públicos o accesibles a cualquier persona puesto que ninguno de ellos refiere algún portal de internet o documento público, para todos los indicadores su medio de verificación son documentos internos, por lo tanto los medios de verificación no permiten reproducir el cálculo del indicador.

Finalmente, derivado del análisis realizado expresado en el párrafo anterior se recomienda establecer en los medios de verificación nombres con mayor grado de especificidad, lo cual facilitará los procesos de monitoreo y evaluación, de la misma forma se sugiere emplear medios de verificación públicos y accesibles a cualquier persona.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

La Matriz de Indicadores para Resultados presenta los medios de verificación de cada indicador hasta el nivel de componentes, sin embargo, no es posible dar respuesta afirmativa a los incisos a y b ya que los medios de verificación expuestos no permiten reproducir de manera independiente el cálculo de los indicadores, los medios de verificación de los indicadores en los diferentes niveles (fin, propósito y componentes) se refieren a información interna; por lo tanto no se da cumplimiento a los incisos antes mencionados, asimismo se presentan oportunidades de mejora en los medios de verificación de los indicadores, si por naturaleza del programa los medios de verificación son internos se recomienda al momento de expresar informes, reportes y estadísticas, se especifique el nombre del documento que muestra la información y área administrativa que lo resguarde.

Los indicadores que contempla la MIR permiten medir directa o indirectamente el objetivo de ese nivel, en función de las narrativas que presentan cada indicador y su respectivo objetivo se concluye presentan vinculación, estos a su vez miden lo que se plantea en el resumen narrativo, de esta forma se concluye que si se da cumplimiento al inciso c.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

El Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados contiene una propuesta de MIR para el programa presupuestario E075, donde se señala de manera explícita los cambios o adiciones sugeridas, así como observaciones generales para dar contexto a las propuestas.

Asimismo derivado de las observaciones emitidas en el anexo mencionado anteriormente, se sugiere el siguiente análisis de árboles:

Árbol del Problemas y Árbol de Soluciones/ Objetivos Concentrado		
Programa Presupuestario: E075 Protección a la Sociedad		
Árbol del Problema	Árbol de soluciones/Objetivos	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Alto nivel de afectación en la integridad física y de sus bienes de la población del estado de Puebla, derivado de la deficiente respuesta ante emergencias de origen natural o antropogénico	Mitigar el nivel de afectación en la integridad física y de los bienes de la población del estado de Puebla, ante emergencias de origen natural o antropogénico	Contribuir a proteger la integridad física y sus bienes de la población del estado de Puebla mediante la coordinación de los sistemas de protección civil, realización de monitoreos y una amplia cultura sobre protección civil.
Problema central	Solución	Propósito
Población del estado de Puebla con Sistemas de protección civil deficientes ante emergencias de origen natural o antropogénico.	Población del estado de Puebla con sistemas de protección civil eficientes ante emergencias de origen natural o antropogénico	Población del estado de Puebla que resulta afectada ante la presencia de contingencias cuenta con sistemas de protección civil eficientes
Causas (1° Nivel)	Medios (1° Nivel)	Componentes

Insuficiente monitoreo en las zonas de riesgo	Suficientes monitoreos realizados en zonas de alto riesgo	Monitoreos en zonas de alto riesgo incrementados
Débil coordinación de los sistemas de protección civil de los municipios y el estado	Coordinación fortalecida de los sistemas de protección civil municipal y estatal	Comités de protección civil municipales coordinados con el Sistema de Protección Civil Estatal.
Insuficiente cultura de la protección entre la población del estado de Puebla	Suficiente cultura de protección civil entre la población del estado de Puebla	Habitantes del estado de Puebla capacitados

V. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

La Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, proporcionó información mediante la cual se observa que se cuenta con desglose de los gastos en el que incurre el programa para generar los bienes y servicios. Presentando gastos en los capítulos 1000, 2000 3000 y 4000 en el "Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" se presentan los montos de cada capítulo de gasto.

Cabe hacer mención que la información proporcionada es hasta el primer trimestre del 2016, la base de datos que integra la información fue analizada en cuanto a los capítulos de gasto y es posible identificar los conceptos establecidos en los incisos a y b; sin embargo, el grado de desagregación de la información, no se realiza a nivel de bienes y servicios (componentes) del programa presupuestario, por lo tanto no es posible estimar costo unitario de los bienes y servicios en particular que genera el programa.

Se recomienda ampliar el grado de desagregación de la información a nivel de componentes y actividades de la MIR del pp, a fin de dotar de insumos de información útiles para integrar al ejercicio de evaluación la dimensión eficiencia.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
 - La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Durante el proceso de evaluación no se encontró evidencia documental mediante la cual se establezca reglas de operación del programa.

Los resultados de los indicadores estratégicos se encuentran publicados en el portal de Cuenta Pública 2015 Tomo III, información programática http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica-copy/ind._de_resultados.pdf

Asimismo, a través del portal de transparencia se publica la información del personal de la unidad responsable del programa, estableciendo domicilio y teléfonos de contacto.

Mediante el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla, desplegando la información por sujeto obligado, la Secretaría General de Gobierno en la fracción XXII: Trámites, Requisitos y Formatos de Acceso a la Información, sección reportes; se verificó la existencia de un documento denominado “Estadísticas de solicitudes de Acceso a la Información 2015” en la cual se presenta que se recibieron 4,567 solicitudes por tipo de recepción, además se muestra que el tiempo de respuesta a estas solicitudes fue de 22 días. Sin embargo, no fue posible verificar si la Dependencia cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas

El programa lleva a cabo acciones las cuales consisten en capacitar, realizar vistas y fortalecer a los municipios en materia de protección civil así como proporcionar los conocimientos necesarios y procesos que les permitan actuar en el momento que se les presenten contingencias de efecto natural o antropogénicas. De la misma forma brindar apoyo a las comunidades con personas damnificadas por la presencia de desastres naturales o antropogénicos.

Derivado de la revisión realizada en los principales insumos de información se observó que se cuenta con un manual de procedimientos de la Dirección Operativa de Protección Civil, el objetivo de dicho documento es establecer el proceso sistemático de operación de atención de emergencias de protección civil, por lo tanto este documento únicamente hace referencia al componente 5 el cual menciona *Apoyo a comunidades con personas damnificadas por desastres brindado*.

El procedimiento se encuentra registrado con el número MP-0101011401112015/3 el día 17 del mes de Noviembre del año 2015 por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración. A partir de esta fecha de registro se establece su obligatoriedad en apego a los procedimientos que se especifican, dicho documento es utilizado por la unidad responsable de brindar apoyo a personas damnificadas por desastres, por lo tanto se da cumplimiento al inciso a.

Por lo que se refiere al inciso c sí se da cumplimiento a esté ya que dicho documento se encuentra difundido a través del portal de Transparencia por sujeto obligado, Secretaría General de Gobierno, en el apartado Marco Normativo / Normatividad Interna / Manuales Administrativos / Manuales de Procedimientos.

De la misma forma se observó que las actividades que se mencionan en dicho manual se encuentran apegadas al artículo 55 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno por lo tanto sí se da cumplimiento al inciso d.

Derivado del análisis planteado no es posibles dar respuesta afirmativa al inciso b, ya que se desconoce si el procedimiento se encuentra sistematizado.

VI. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Mediante el Cuestionario de Información Complementaria para la Evaluación de Diseño 2016 del programa E075, la Dependencia mencionó que no existe ningún programa presupuestario que presente complementariedad y/o coincidencias, con el programa que actualmente se está evaluando, en términos de la población atendida (beneficiarios) o en términos de la población que pretende atender.

Sin embargo, la instancia evaluadora verificó que a nivel federal existe el programa N 001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, el cual en su objetivo sectorial expresa *Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores.*

Con lo anterior se concluye que existe complementariedad del programa N 001 el cual se ejecuta a nivel federal con el programa E075 a nivel estatal. Ambos presentan conceptos comunes a nivel de fin, de la misma forma el objetivo principal de estos es salvaguardar a la población y sus bienes.

Anexo 8 “Complementariedades y coincidencias entre programas sectoriales, especiales, institucionales, estatales y/o federales

Hallazgos y recomendaciones por sección temática

I. Justificación de la creación y diseño del programa

- En el documento donde se analiza el *Árbol del Problema* se observa que el problema no está identificado adecuadamente, puesto que la definición del problema no se expresa como una situación negativa que pueda ser revertida. Por lo que se recomienda realizar el análisis tomando como referencia la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el CONEVAL.
- Se recomienda se verifiquen los árboles de problemas y de soluciones toda vez que presentan una débil vinculación con la MIR del programa presupuestario.
- En el documento *Análisis de la población objetivo*, se tienen definidas las poblaciones, sin embargo, estas hacen referencia a los 217 municipios, por lo que se recomienda se redefinan las poblaciones tomando en cuenta que no todos los municipios presentan las mismas necesidades ante la presencia de algún desastre natural o antropogénico.
- Se mostró ausencia de información la cual de sustento teórico o empírico de la intervención que lleva a cabo el programa presupuestario, se observa que la Dependencia cuenta con fuentes de información con las cuales integrar una justificación empírica dentro de un diagnóstico para el programa presupuestario. Asimismo se sugiere la integración sobre las afectaciones de los desastres naturales y antropogénicos, en el estado de Puebla, a fin de identificar un problema central sobre esta temática

II. Contribución a las metas y estrategias, nacionales y estatales

- No se encontró una vinculación explícita entre el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el propósito del programa presupuestario. Por lo tanto se sugiere a la unidad responsable de coordinar el proceso de programación anual, integrar dicha información al formato de MIR, misma que es capturada por las Unidades responsables anualmente en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), de acuerdo con el Manual de Usuario del mismo Sistema.

III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- El documento denominado *Análisis de la Población Objetivo* aporta información importante, sin embargo, este no constituye una metodología en la que se defina la correcta adopción de criterios de focalización, el tipo de fuentes de información

válidas para la cuantificación de cada población. Por lo que se recomienda se desarrolle una metodología en la cual se incluyan elementos técnicos suficientes para argumentar qué población presenta el problema público así como su ubicación geográfica.

- Por lo que se refiere a la estrategia de cobertura, se observó que el programa no cuenta con dicho documento, se recomienda que una vez definida una población objetivo concreta (con base en un diagnóstico), se integre un documento que explique la estrategia de cobertura que se seguirá.
- No se encontró evidencia documental sobre la existencia de manuales que detallen el procedimiento para seleccionar a los beneficiarios del programa, se recomienda desarrollar dicho documento mediante el cual se haga explícita la selección de beneficiarios. Este documento deberá contener criterios de elegibilidad, deberá estar estandarizado de manera que pueda ser utilizados por todas las dependencias, sistematizados y difundidos al público.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- La dependencia encargada del ejercicio de los recursos del programa, mencionó que no se cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo se considera factible contar con un instrumento de este tipo

V. Matriz de Indicadores para Resultados

- Dentro de las actividades contempladas en el programa se observó que las actividades 1.1 y 3.1 son ambiguas, por lo que se recomienda a la unidad responsable del programa realicen modificaciones a su redacción y en su caso se valore la permanencia de estas.
- Por lo que se refiere a la redacción de los componentes, se observó que existe duplicidad entre el componente 1 y 3, por lo tanto se sugiere se verifique que la redacción sea correcta o en su caso si es pertinente se elimine uno de los componentes planteados. Si el objetivo de los componentes es generar productos entregables, se observó que el componente 4 de acuerdo a su redacción no genera algún producto o al menos no se haya la forma de medir su contribución al logro del programa.
- La definición del propósito no es coherente con el problema central identificado por la dependencia, puesto que este señala la afectación de los habitantes del estado por desastres naturales y antropogénicos, mientras que el propósito tiene como elemento central la integración de los municipios en las tareas de fomento de la seguridad, por lo tanto se reitera la necesidad de la integración de diagnóstico del

programa, con el cual se analice a profundidad el problema central que el E075 atiende.

- En cuanto a los medios de verificación, resulta de vital importancia replantear la definición de estos, haciendo su expresión más explícita, y de la misma forma que estos sean del dominio público, esto permitirá verificar su desempeño.
- Los métodos de cálculo de los indicadores de nivel fin, propósito, componentes 3 y 5 presentan oportunidades de mejora ya que actualmente la operación se realiza dividiendo realizado entre programado, lo cual no permite medir el desempeño de los indicadores.
- Los medios de verificación mencionan genéricamente informes, reportes y estadísticas de la Dirección General de Protección Civil, y no se hace referencia a algún nombre oficial o alguna denominación específica. Por lo que se recomienda establecer en los medios de verificación nombres con mayor grado de especificidad, lo cual facilitará los procesos de monitoreo y evaluación, de la misma forma se sugiere emplear medios de verificación públicos y accesibles a cualquier persona.
- Se sugiere establecer procedimientos para la recolección de la información de los beneficiarios referente a los datos que requiere el PP.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

- Se sugiere realizar la integración de los resultados de todos los indicadores de la MIR del PP hasta el nivel de Actividades y consolidar toda la información en un solo lugar para que sea más accesible la información a todas las personas.

VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

- Se encontró que el programa N001- Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, el cual se ejecuta a nivel nacional presenta complementariedad con el programa E075 Protección a la Sociedad, estos expresan conceptos comunes a nivel de fin los cuales expresan salvaguardar a la población y sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores.

Anexo 3: Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir a fomentar en la sociedad la corresponsabilidad mediante la salvaguarda y seguridad de las y los poblanos y sus bienes	Porcentaje de estrategias para fomentar la cultura de protección y autoprotección de las y los poblanos	Informes, reportes y estadísticas de la dirección general de protección civil.	Las poblanas y los poblanos son receptivos a los avisos en materia de protección civil y participativa en las medidas de prevención.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Estratégico	Eficacia	Anual	100	(Número de estrategias en materia de protección civil realizadas / Número de estrategias de protección civil programadas) * 100

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Los municipios se integran de manera corresponsable en las tareas de fomento de la seguridad de la integridad física de las y los poblanos; así como de sus bienes, ante agentes perturbadores naturales y antropogénicos.	Porcentaje de visitas para fomentar la cultura de autoprotección	Informes, reportes y estadísticas de la Dirección General de Protección Civil	Las poblanas y los poblanos cuentan con información para salvaguardar su integridad física.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Estratégico	Eficacia	Anual	100	(Número de visitas realizadas / Número de visitas programadas a inmuebles) * 100

Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Capacitación ciudadana para el fomento de la salvaguarda y seguridad impartida	Porcentaje de cursos impartidos a la población para el fomento de la salvaguarda y seguridad	Informes, reportes y estadísticas de la Dirección General de Protección Civil	Poblanas y poblanos asisten y colaboran en la capacitación ante desastres	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100	(Número de cursos de capacitación impartidos a la población / Total de cursos a impartir) * 100

Componente 2				
--------------	--	--	--	--

Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios
Ejercicio Fiscal 2016

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Comunidades en riesgo de desastres naturales y siniestro monitoreadas	Monitoreo para la prevención de riesgos	Informes, reportes y estadísticas de la Dirección General de Protección Civil	Recursos oportunos, vías de comunicación en condiciones aceptables, equipamiento adecuado y boletines informativos para la actuación oportuna de la población.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100	(Número de monitoreos realizados a zonas de riesgo / Zonas de alto riesgo captadas) * 100

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Visitas para difundir la cultura de la protección civil y la autoprotección en zonas de riesgo realizadas	Porcentaje de visitas para la difusión de la cultura de la protección civil y la autoprotección en zonas de riesgo realizadas	Informes, reportes y estadísticas de la Dirección General de Protección Civil	Se cuenta con reportes oportunos de la población sobre posibles peligros en inmuebles o zonas

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100	(Número de visitas en zonas de riesgo realizadas / Total de visitas en zonas de riesgo programadas) * 100

Componente 4

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Ayuntamientos del estado en materia de protección civil fortalecidos	Porcentaje de cobertura de ayuntamientos del estado, fortalecidos en materia de protección civil	Informes, reportes y estadísticas de la Dirección General de Protección Civil	Autoridades municipales capacitadas en materia de prevención, atención y respuesta inmediata ante diferentes contingencias

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Trimestral	100	(Número de eventos realizados / Total de ayuntamientos en la entidad) * 100

Componente 5				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Apoyo a comunidades con personas damnificadas por desastres brindado	Porcentaje de apoyos a comunidades de personas damnificadas por desastres brindados	Informes, reportes y estadísticas de la Dirección General de Protección Civil	Recursos oportunos, vías de comunicación en condiciones aceptables, equipamiento adecuado, cuantificación efectiva de daños y colaboración de la población afectada para la recepción de apoyos	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Trimestral	100	(Número de apoyos realizados / Total de apoyos realizados) * 100

Actividad 1.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 218 eventos con dependencias, sistemas municipales y comunidades cercanas a zonas de riesgo	Número de eventos con dependencias, sistemas municipales y comunidades cercanas a zonas de riesgo	Informes, reportes y estadísticas de la Dirección General de Protección Civil	Poblanas y poblanos asisten y colaboran en la capacitación ante desastres.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	218	Evento

Actividad 2.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Implementar 650 operativos para la atención inmediata de contingencias y auxilio a la población	Número de operativos para la atención inmediata de contingencias y auxilio a la población	Informes, reportes y estadísticas de la Dirección General de Protección Civil	Recursos oportunos vías de comunicación en condiciones aceptables, equipamiento adecuado	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	650	Operativo

Actividad 3.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 442 visitas, para fomentar la cultura de autoprotección	Número de visitas, para fomentar la cultura de autoprotección	Informes, reportes y estadísticas de la Dirección General de Protección Civil	Recursos oportunos, vías de comunicación en condiciones aceptables, equipamiento adecuado	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	442	Visita

Actividad 3.2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizas 430 acciones de monitoreo de fenómenos en prevención de desastres en zonas de alto riesgo	Número de acciones de monitoreo de fenómenos en prevención de desastres en zonas de alto riesgo	Informes, reportes y estadísticas de la Dirección General de Protección Civil	Recursos oportunos, vías de comunicación en condiciones aceptables, equipamiento adecuado	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	430	Monitoreo

Actividad 4.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
realizar 150 reuniones de trabajo de fomento a la corresponsabilidad en materia de protección civil; así como con autoridades a nivel interinstitucional	Número de reuniones de trabajo de fomento a la corresponsabilidad en materia de protección civil; así como con autoridades a nivel interinstitucional	Informes, reportes y estadísticas de la Dirección General de Protección Civil	Recursos oportunos, vías de comunicación en condiciones aceptables, equipamiento adecuado.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	150	Reunión

Actividad 4.2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 235 reuniones de coordinación en las estrategias de seguridad y protección a la sociedad	Número de reuniones de coordinación en las estrategias de seguridad y protección a la sociedad	Listas de asistencia de las reuniones	Estrategias de seguridad y protección a la sociedad a través de la participación de las dependencias de gobierno.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	235	Reunión

Actividad 5.1				
---------------	--	--	--	--

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 16 acciones de revisión albergues estratégicos al interior del Estado de Puebla, a fin de contar con el equipamiento básico para apoyar a la población damnificada	Número de acciones de revisión de albergues estratégicos al interior del estado de Puebla, a fin de contar con el equipamiento básico para apoyar a la población damnificada	Informes, reportes y estadísticas de la Dirección General de Protección Civil	Recursos oportunos, vías de comunicación en condiciones aceptables, equipamiento adecuado.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	16	Acción

Actividad 5.2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 48 reuniones de coordinación con autoridades municipales del Estado de Puebla para el fortalecimiento de sus sistemas de protección civil.	Número de reuniones de acuerdos de atención de emergencias de requerimientos e insumos con autoridades municipales del estado de Puebla para el fortalecimiento de sus sistemas de protección civil	Informes, reportes y estadísticas de la Dirección General de Protección Civil	Poblanas y poblanos asisten y colaboran en la prevención ante desastres.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	48	Reunión

Anexo 6: Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir a proteger la integridad física y sus bienes de la población del estado de Puebla mediante la coordinación de los sistemas de protección civil, realización de monitoreos y una amplia cultura sobre protección civil.	Porcentaje de estrategias para fomentar la cultura de protección y autoprotección de las y los poblanos	Informe de actividades realizadas por la Dirección Operativa de Protección Civil	Las y los poblanos son receptivos a los avisos en materia de protección civil	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	100	(Número de estrategias en materia de protección civil, realizadas / Número de estrategias de protección civil programadas) * 100

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Población del estado de Puebla que resulta afectada ante la presencia de contingencias cuenta con sistemas de protección civil eficientes	Porcentaje de servicios brindados	Informe de servicios realizadas, de la Dirección Operativa de Protección Civil	Las contingencias en materia de protección civil son atendidas de manera rápida.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Anual	100	(Acciones de auxilio atendidas / total de solicitudes presentadas) * 100

Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Monitoreos en zonas de alto riesgo incrementados	Cobertura de monitoreo en zonas de alto riesgo	Informe semestral de actividades realizadas por parte de la Dirección Operativa de Protección Civil	Las informes de monitoreo se llevan a cabo de manera oportuna	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Semestral	100	(Número de reportes realizados en zonas de alto riesgo / total de zonas de alto riesgo) * 100

Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Comités de Protección Civil Municipal y Sistema de Protección Civil Estatal, coordinados.	Porcentaje de comités de protección civil municipal coordinado con el Sistema de Protección Civil Estatal	Programa Interno de Protección Civil, publicado en el portal de transparencia de la Secretaría General de Gobierno	Las personas se integran en el programa de protección civil	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Semestral	100	(Comités municipales de protección civil con el sistema de protección civil estatal / total de municipios) x 100
Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Habitantes del estado de Puebla capacitados	Porcentaje de personas concientizadas en materia de protección civil	Informe semestral de capacitaciones impartidas, por la Dirección Operativa de Protección Civil	La población acude a los programas de capacitación impartidos	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Semestral	100	(Número de personas capacitadas / total de la población del estado de Puebla) * 100

Anexo 9: Valoración Final del programa

Nombre del Programa: Protección a la Sociedad
Modalidad: E075
Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Tema	Preguntas	Nivel obtenido	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	1.00	El programa presupuestario no cuenta con un diagnóstico el cual presente la información necesaria para la justificación de su creación. Asimismo en los árboles de problemas y soluciones se encontraron oportunidades de mejora las cuales permitirán desarrollar los componentes necesarios para su medición.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4 a 6	2.00	No se presentó una vinculación explícita entre el objetivo del PED y el propósito del programa, de la misma forma no existe vinculación con los Objetivos del Desarrollo del Milenio
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	7 a 12	1.20	Se observó que la definición de las poblaciones no es la más adecuada, por lo que se recomienda se redefinan las poblaciones con el objetivo de ejercer de forma factible los recursos y lograr un mayor impacto.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	2.00	No se cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo con el objetivo de dar cumplimiento al componente 1 de la MIR se considera pertinente se establezca un padrón en el cual se presenten las características de los beneficiarios del programa
Matriz de Indicadores para Resultados	16 a 26	2.50	Se presentaron oportunidades de mejora en la MIR de forma general, con el objetivo de poder medir el desempeño del programa.
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	2.67	El programa cuenta con herramientas las cuales permiten verificar la información, sin embargo se encontraron oportunidades de mejora en el detalle con el que se lleva a cabo el presupuesto del programa presupuestario.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	N.A.	Se encontró una complementariedad con el Programa N001 federal, estos comparten conceptos comunes, asimismo su es objetivo salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante la presencia de desastres naturales.
Valoración final		1.89	

Anexo 10: Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

Capacidades Internas		Factores Externos	
Fortalezas		Oportunidades	
(Cualquier capacidad con la que cuenta la dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)		(Cualquier factor externo fuera del control de la dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)	
<ul style="list-style-type: none"> Marco normativo actualizado y alineado con la Ley General de Protección Civil Federal. La integración de los Sistemas municipales de Protección Civil. Cobertura del Estado de Puebla a través de 10 Coordinaciones Regionales de Protección Civil. Personal capacitado en la prevención y atención de contingencias en materia de protección civil. La coordinación interinstitucional para la atención de desastres principalmente con el Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. El programa brinda capacitación a los ciudadanos. Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con los elementos necesarios para realizar su evaluación y monitoreo. El programa presupuestario presenta complementariedad con el programa N001 federal. 		<ul style="list-style-type: none"> Capacitación continua por parte de la Federación a través de Escuela Nacional de Protección Civil Constitución de los Sistemas Municipales de Protección Civil de los municipios que aún no lo tienen integrado. La coordinación con los medios de comunicación para aprovechar la difusión de medidas de prevención o alertamiento en caso de una emergencia o desastre Se cuenta con información de otros niveles de gobierno la cual puede dar sustento a la elaboración del diagnóstico del programa. Elaboración e implementación de atlas de riesgos. 	
Debilidades		Amenazas	
(Cualquier limitante Interna de la dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)		(Cualquier factor externo fuera de control de la dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).	
<ul style="list-style-type: none"> La falta oportuna de recursos, humanos, materiales y financieros para lograr la cobertura estatal Desinterés de la población por acercarse a la Secretaría General de Gobierno a fin de solicitar la atención. Falta de cumplimiento de las medidas de seguridad de los establecimientos comerciales o de servicios Carencia de un sistema de telefonía eficiente que logre la atención inmediata de la población en emergencia El programa no cuenta con un diagnóstico del problema a atender. La definición de las poblaciones es inadecuada. Ausencia de información que de sustento teórico o empírico de la intervención del programa Inexistencia de la una estrategia de cobertura Débil vinculación de los árboles de problema y soluciones con la MIR. Ausencia de un padrón de beneficiarios del programa. Débil vinculación entre los objetivos del PED y el Propósito 		<ul style="list-style-type: none"> La presencia de un fenómeno natural o antrópico que rebase la capacidad de respuesta del Gobierno Estatal. Falta o reajuste del presupuesto destinado para el programa. 	